

**ACCIONES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS PARA EL  
GRADO EN DERECHO**

**COMPLEMENTARY FORMATIVE ACTIONS FOR THE  
LAW DEGREE**

Luis Javier Capote Pérez  
lcapote@ull.es

Universidad de La Laguna, España

## RESUMEN

El presente trabajo relata la experiencia de organización, preparación y realización de actividades formativas complementarias en las asignaturas del área de Derecho Civil en el Grado en Derecho. Estas actividades forman parte del sistema de evaluación continuada de todas las materias que componen el plan de estudios vigente en la misma, de manera que su realización es necesaria para la superación de cada asignatura por tal vía. Cada asignatura semestral tiene asignada una media de seis horas en concepto de acciones formativas y en este capítulo se trata la forma en la que se incorpora esa estrategia educativa al ámbito del Derecho Civil.

**PALABRAS CLAVE:** Salidas profesionales, pensamiento crítico, divulgación científica, interdisciplinariedad.

## ABSTRACT

This paper relates the experience of organisation, preparation and realization of complementary educational activities in courses of Civil Law in Law Degree. These activities are part of the continuous evaluation system of every course of the study programme, so students must take parte in them if they want to stay in it. Every subject has six hours of those activities and in this article is explained how this educative strategy is joined to the study of Civil Law courses.

**KEYWORDS:** Professional careers, skepticism, scientific divulgation, interdisciplinarity nature.

## INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor del plan de estudios del Grado en Derecho del año 2010 supuso para la titulación de estudios jurídicos en la Universidad de La Laguna un salto de más de medio siglo. Del plan de la licenciatura, fechado en 1953, se pasó a un modelo en el que las clases teóricas se veían reducidas en su peso, con el fin de dar cabida a una mayor presencia de las clases prácticas y del trabajo con grupos más reducidos de estudiantes a través de los seminarios. La asignación a cada asignatura de un número de créditos –generalmente, seis– supuso la necesidad de complementar cada materia con una cantidad proporcional de horas adicionales –de nuevo, generalmente seis–. Esta adición se articuló bajo la etiqueta genérica de «acciones formativas complementarias». De forma paralela, los horarios del grado se articularon de manera que los viernes fueran destinados exclusivamente para la realización de dichas actividades.

En este capítulo se exponen las experiencias relativas a la organización de estas actividades en el seno de las asignaturas del grado en Derecho asignadas al área de Derecho Civil del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas. Una parte de las mismas ya había sido objeto de aplicación y tratamiento durante los años finales de la licen-

ciatura, a través de la ejecución de proyectos piloto de experimentación del crédito europeo y de innovación docente y educativa.

Con carácter previo, hay que advertir que la realización de estas acciones se ha circunscrito al sistema de evaluación continuada que, en un principio, era el único previsto –en lógica aplicación de la filosofía didáctica que parecía mover el proceso de reforma-. El procedimiento alternativo de evaluación mantiene los criterios tradicionales de prueba evaluativa única y no impone la asistencia o la participación en estas actividades.

## ENCUENTROS CON JURISTAS

Una de las primeras acciones formativas implementadas es el encuentro con juristas, como medio de acercamiento del alumnado a la práctica del Derecho. Esta experiencia ya ha sido tratada previamente en experiencias piloto ejecutadas durante el plan de estudios anterior (Capote, 2013). En su traslación al grado, la organización de estos encuentros se ha adaptado a los contenidos de cada materia. Así, para las asignaturas Derecho Civil I y Derecho Civil II, ambas del primer curso de la titulación, se ha optado por presentar las salidas formativas más populares, conocidas y generales, para luego avanzar hacia opciones más específicas. Los encuentros se han organizado en torno a dos categorías:

Con profesionales del Derecho: dirigidas a exponer las particularidades del acceso a cada profesión, así como la experiencia de su ejercicio. Por ejemplo, abogacía, abogacía especializada en el ámbito de los seguros.

Con especialistas en Derecho: pensadas para la exposición de las posibilidades de formación específica en ciertas materias. Por ejemplo, Derecho deportivo, Derecho de los consumidores.

Cada encuentro se organiza en base a una duración de dos horas, estructuradas en una primera parte de exposición de la materia y una segunda de debate, preguntas y respuestas. Estas iniciativas favorecen la cercanía con las personas que desarrollan las ponencias, ya que se busca que sean tituladas por la Universidad de La Laguna y de salida reciente al mundo profesional. Ello permite que el colectivo egresado pueda impregnarse del espíritu de pertenencia al *alma mater* y que el alumnado pueda ver una posible perspectiva de futuro reflejada en la experiencia de quien actúa como ponente.

## SEMINARIOS SOBRE PENSAMIENTO CRÍTICO

Otra parte de las acciones formativas complementarias ha sido dirigida hacia la exposición y divulgación de la naturaleza transdisciplinar de la aplicación del Derecho. Este objetivo se ha planteado por medio de la elaboración de programas de formación de implantación y desarrollo de competencias en el ámbito de materias extrajurídicas de incidencia en la actividad jurisprudencial (entendida aquí como el ejercicio de la disciplina). Dichas experiencias se pusieron en práctica por primera vez en los años finales de la licenciatura y en los cursos de transición al grado, como se refleja en otras obras (Capote, 2013; Capote, 2016).

En fechas más recientes y, a través del grupo de innovación consolidado TRANSINTER, se ha articulado una oferta formativa en torno a los conceptos de pensamiento crítico y divulgación y cultivo de la competencia de la visión escéptica respecto del mundo contemporáneo. El resultado ha sido una serie de seminarios que han girado en torno a dichos elementos:

- Ciencia y pensamiento crítico aplicado a nuestra mente-cerebro
- ¿Qué dice la Psicología Jurídica sobre el veredicto del Jurado español?
- Aspectos básicos del inglés jurídico
- Análisis crítico de los medios de comunicación
- ¿A ti te funciona? Productos milagrosos y el Derecho de los Consumidores.

En el último de los mismos se incorporaron los resultados de las experiencias de otros proyectos de innovación educativa, concretadas en la realización de clases y seminarios a través de vídeo-conferencia, a través del sistema *Adobe Connect* implementado por el servicio ULL-Media de la Unidad de Docencia Virtual. El denominador común vuelve a ser la introducción en la formación del estudiantado de conceptos generales de naturaleza extrajurídica y utilidad para el mundo jurídico, pero añadiendo el necesario factor de reflexión, conciencia y perspectiva crítica, para poder distinguir en la aplicación de las normas entre el conocimiento genuino y la apariencia del mismo que presentan las llamadas pseudociencias.

## CONCLUSIONES

Los resultados de la puesta en práctica de estas acciones formativas vuelven a indicar la utilidad de estas experiencias como medio de favorecimiento de la toma de conciencia de la importancia del Derecho y de la necesidad de coordinación entre el conocimiento adquirido en las aulas y la puesta en práctica del mismo. La exposición de experiencias profesionales es un medio ideal para alcanzar una mejor transición entre el mundo académico y el profesional. Sin embargo, una vez más queda patente la visión cortoplacista y utilitarista que está presente en una buena parte del alumnado. La cobertura de las horas indicadas en el plan de estudios para cada asignatura parece ser la prioridad principal de buen número de estudiantes. Sin embargo, también es necesario destacar de igual forma la presencia de una minoría que pone a prueba la regla general y demuestra tener una mayor amplitud de miras y una clara visión puesta en la formación, más allá del resultado inmediato de cubrir un requisito para la superación de la evaluación continuada. Es por estas personas por las que merece la pena continuar trabajando en esta línea de formación complementaria, adaptándola a las cambiantes necesidades e inquietudes que se generan en el estudio del Grado en Derecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAPOTE PÉREZ, L. J. (2013). Actividades de formación complementaria en las titulaciones en Derecho: conceptos científicos para el estudio jurídico. *Innovación docente en la educación superior: una recopilación de experiencias prácticas aplicadas*, (pp. 74-89). La Laguna: Universidad de La Laguna.
- CAPOTE PÉREZ, L. J. (2016). *Formación transversal para juristas, Innovación docente para convencidos*. VI Jornadas sobre Innovación Educativa de la Universidad de La Laguna, (pp. 46-51), La Laguna: Universidad de La Laguna.
- CAPOTE PÉREZ, L. J. (2013). Los encuentros con profesionales como herramienta de contacto entre el aula y el mercado de trabajo, *Innovación en las enseñanzas universitarias: experiencias presentadas en las III Jornadas de Innovación Educativa de la ULL*, (pp. 54-61). La Laguna: Universidad de La Laguna.